

 <p>FOMILENIO II</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</p>	<p>Pág. 1 - 5</p>
<p>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 93</p> <p>Fecha: 8 de septiembre de 2020 Hora: 10:15 am – 12:00 m Lugar: Virtual, Sesión en Google Meet</p>	<p>ASISTENTES:</p> <p>MIEMBROS CON DERECHO A VOTO: Ernesto Alfredo Castro Aldana; Secretario Privado de la Presidencia (Miembro Propietario /Presidente de Junta Directiva); Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Ministro de Obras Públicas y Transporte (Miembro Propietario); Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología (Propietaria); Oscar Edmundo Anaya Sánchez; Viceministro de Hacienda (Miembro Suplente en funciones de propietario); Reina Elizabeth Durán de Alvarado (Miembro Propietaria) Sector Académico; Mirsna Emely Torres de Silva, ONG (Miembro Propietaria).</p> <p>Francisco Javier Argueta Gómez; Asesor Legal Secretaria Privada de la Presidencia (Miembro Suplente).</p> <p>MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO: Fernando Andrés López Larreynaga, Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales (Miembro Propietario); Karla Margarita Morataya de Trujillo; Directora Ejecutiva de MARN (Miembro Suplente); Ronald Humberto Steinau Escalante, Director Ejecutivo PROESA (Miembro Suplente); William Adalberto Pleites Rodríguez, Director Ejecutivo FOMILENIO II; Martha Keays, Directora Residente de País MCC.</p> <p>Ricardo Tablas, Secretario de Junta Directiva de FOMILENIO II.</p> <p>Personal Técnico.</p>	
<p>AGENDA PROPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Presentación informe de resultados al 9 de septiembre 2020.</i> 2. <i>Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #20.</i> 3. <i>Varios.</i> 		

Con fecha 03 de septiembre de 2020 se convocó a una reunión virtual de carácter ordinario de la Junta Directiva para este día 08 de septiembre a las 10:00 am, con el propósito de conocer los puntos de la agenda arriba detallada.

El Presidente de la Junta Directiva Ernesto Castro inició la sesión. Procedió a la lectura de la agenda y la reunión se desarrolló conforme agenda de la siguiente manera:

1. *Presentación informe de resultados al 9 de septiembre 2020.*

El Gerente General Jacinto Reyes informó sobre la ejecución estimada de FOMILENIO II para el trimestre julio – septiembre 2020, la cual, en cuanto a desembolsos, se ha realizado \$47.1 millones (de los \$92.3 millones programados), habiéndose visto afectada la ejecución por la situación de fuerza mayor ocasionada por la Pandemia. Agregó que la programación comprendía todos los fondos remanentes de MCC para la implementación, por ser el último trimestre de ejecución.



Sesión de Junta Directiva 93 – 8 de septiembre de 2020 virtual

Informó que los desembolsos a agosto de fondos MCC ascienden a \$14.3 millones y de GOES a \$0.4 millones. Esto acumulado general un desembolso de fondos MCC de \$220.4 millones y GOES de \$31.7 millones.

De forma resumida informó sobre la estimación de desembolsos de MCC con vista al 9 de septiembre:

Desembolsos de MCC a la FCC	\$230.00
Desembolsos de MCC post FCC	\$15.00
Total de desembolsos de MCC a la FCC	\$245.00
Valor máximo de la donación de MCC	\$277.00
Sub ejecución estimada de fondos MCC	\$32.00

Agregó que la ejecución proyectada de fondos MCC para el periodo de cierre del Convenio es de 17.9 millones (120 días calendario del 10 de septiembre 2020 al 7 de enero 2021).

La ejecución proyectada de fondos GOES para el periodo de cierre es de \$56.9 millones. En adición se deberá desembolsar con fondos GOES, la sub ejecución de fondos MCC.

Conforme consta en presentación adjunta, se entregó información relativa a cada uno de los Proyectos en ejecución.

EL Gerente General de FOMILENIO II siguió comentando que la implementación podrá ser pagada obras realizadas al 9 de septiembre. Después de esa fecha ya no se tiene financiamiento para implementación.

Se continuó informando sobre los proyectos en ejecución que no terminarán a la fecha de finalización del Convenio. Expresó que antes de la declaración de pandemia, el Convenio presentaba un ritmo de ejecución satisfactorio, superando en desempeño al promedio del resto de convenios que MCC financia en el mundo; pero las restricciones en movilización de personas, ruptura de cadenas de suministros y afectaciones a la productividad por el distanciamiento social, provocaron que la ejecución de las intervenciones se ralentizara con relación al ritmo normal esperado.

Se informó, conforme consta en mayor detalle en la presentación adjunta a esta acta, que próximos a cumplir la fecha de vigencia del Convenio, las intervenciones que se verán afectadas son las siguientes (40 intervenciones):

- En Infraestructura Logística 6 intervenciones: la ampliación de la Carretera del Litoral; sitio primario y sitio alternativo de la Unidad de Firma Electrónica; sitio alternativo de contingencia del BCR; Cruce Fronterizo El Amatillo; rehabilitación del desvío de Santa Rosa de Lima – frontera El Amatillo y la demolición de un tanque de agua en Comunidad Las Palmas.
- En Apuesta por Inversiones 8 intervenciones: tratamiento de aguas residuales en El Zonte; sistema de riego El Paisnal; Planta de tratamiento de aguas residuales en Nejapa; sistema de agua potable en Comunidad San Carlos; Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate; modernización integral del Puesto fronterizo de Angiatú y capacitaciones en Aeronáutica.
- En Asocios Públicos Privados, 2 intervenciones: las dos asesorías de Transacción que acompañan la estructuración de los dos primeros APP en el país como lo son la Terminal de Carga del AIESMOARG y el proyecto de iluminación y video vigilancia en tramos seleccionados.

- En Capital Humano: se verán afectados 23 Centros Escolares que quedarían inconclusos, en los cuales los alumnos tendrán que seguir permaneciendo en instalaciones temporales, imposibilitando cumplir el objetivo de proveerles de mejores instalaciones a como se encontraban. (El Sunzal, Maria Mendoza Baratta, Nahuizalco, Goldtree Liebes; El Transito, San Antonio, Concepción Batres, entre otros).

Hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda ha programado para FOMILENIO II, recursos con cargo al presupuesto General de la Nación correspondiente a cada ejercicio fiscal, según el detalle adjunto. No obstante, faltan que se programen recursos con cargo al presupuesto General de la Nación por 70 millones. De esos, 53 millones son para actividades de implementación y resto para pago de impuestos.

Continuó expresando que los fondos de la donación de MCC, solamente pueden utilizarse en actividades de implementación, hasta la fecha de finalización del Convenio, el próximo 9 de septiembre. Hasta la fecha se han asignado US\$ 34.9 millones de fondos GOES al presupuesto de FOMILENIO II para implementación. Hasta el mes de agosto se han desembolsado US\$ 30.3 millones de fondos GOES en actividades de implementación y hasta la fecha de finalización del Convenio, se espera que se desembolsen US\$1.5 millones más. Los fondos GOES disponibles en asignación presupuestaria después de la fecha de finalización, son insuficientes para pagar la implementación esperada de las intervenciones en proceso.

Actualmente se dispone de fondos MCC para pagar implementación hasta el 9 de septiembre y se cuenta con la excepción de MCC para realizar obras de mitigación de riesgos de personas y ambientales después del 9 de septiembre.

El Asesor Legal de FOMILENIO II Ricardo Tablas expuso que, al no contar con Financiamiento para la implementación, la consecuencia inmediata tendría que ser la suspensión en la ejecución de las 40 intervenciones sin finalizarse a la fecha de finalización del Convenio, por no disponerse de los fondos GOES necesarios para pagar los costos de implementación; pero más a detalle, las consecuencias identificadas son las siguientes:

- Se afrontarán diversas demandas de los contratistas, por no disponer FOMILENIO II a lo largo de todo el Contrato, de la financiación necesaria para pagar el Precio Contractual: Daños por periodo de latencia (costos fijos), maquinaria ociosa; costos de movilización; pérdida de productividad y lucro cesante.
- El costo final acumulado puede ser igual o mayor que la obra original. Agravado por no contar con la obra a término.
- Se generará frustración en la sociedad por intervenciones truncadas no funcionales.
- Algunos potenciales beneficiarios quedarán en peores condiciones que antes de la ejecución del Convenio.
- La NO suspensión de los contratos al 9 de septiembre, generaría las mismas consecuencias antedichas, y AUMENTARÍA el valor adeudado y no PAGADO por ejecución carente de su financiamiento.
- Esta falta de pago en el contexto actual tiene la potencialidad de sacar definitivamente de mercado a empresas locales.

En resumen, se solicitó a los miembros de la Junta Directiva lo siguiente:

- Gestionar ante la Asamblea Legislativa, como última instancia la incorporación al Presupuesto General de la Nación de los US\$ 55 millones al presupuesto del préstamo BID de forma independiente de los otros puntos de discordia antes del 9 de septiembre 2020.
- Alternativamente, identificar otra fuente de financiamiento y solicitar a la Asamblea Legislativa su incorporación al Presupuesto mientras se resuelve las diferencias respecto del préstamo BID.
- Definir la fuente específica para los US\$15 millones faltantes.
- Definir las posibles fuentes para completar las obras en caso de no lograrse la prórroga de la vigencia del Convenio.

Se recalcó enfáticamente, que, de no haber viabilidad para los primeros dos puntos, administrativamente será una obligación suspender las obras inmediatamente.

El asesor Legal de FOMILENIO II continuó expresando que los contratos FIDIC – grandes obras, están diseñados para que las obras se finalicen no obstante haya reclamos. El Contratista no tiene derecho de parar una obra, la única excepción a esto es si requiere evidencia al Cliente (FOMILENIO II en este caso) de tener financiamiento para pagar el precio contractual, lo cual, si no es provisto en 28 días, tiene derecho a terminar el contrato, y que se le reconozcan todos los sobrecostos por la terminación del contrato. Bajo esta lógica, ya hubo dos contratistas informo que solicitaron pruebas de Financiamiento para pago de precio contractual.



El Presidente de la Junta Directiva Ernesto Castro, expresó que este es un compromiso que adquirió el país hace varios años y el gobierno actual a partir de junio 2019 adquirió el compromiso de dar continuidad a dicho compromiso. La coyuntura actual está clara, y se ha hecho lo que está al alcance del Órgano ejecutivo, habiendo sido claros con las repercusiones legales al no cumplir.

Ante la propuesta del equipo gerencial de FOMILENIO II se expresó que se procedería de inmediato con la gestión con el Ministerio de Hacienda para solicitar específicamente la liberación de los 55 millones del préstamo BID, para FOMILENIO II, quedando pendiente el monto restante de los 210 millones aprobados por medio de dicho préstamo. Con esto, queda la responsabilidad en manos de la Asamblea Legislativa.

El Presidente de la Junta Directiva continuó expresando que el país tiene necesidades de liquidez, la Pandemia ha venido a golpear a toda la región, por lo que todos los gobiernos están enfocados en sacar a sus países adelante. La discusión actual de los 210 millones con la Asamblea Legislativa no es asunto de esta Junta Directiva, sino que entre Órganos del Estado. El punto único y exclusivo para esta Junta Directiva son los 55 millones, por lo que se acepta la propuesta de ir nuevamente a la Asamblea para comunicar la urgencia y poder cumplir ante la MCC y el Gobierno de los Estados Unidos, con los compromisos adquiridos por medio de un tratado internacional.

El Gerente General Jacinto Reyes, agregó que como administración se debía mantener el optimismo, pero nuestra actuación tiene límites en cuanto a plazo, por lo que, la administración tiene hasta mañana por la tarde para proceder con la suspensión de contratos.

La Representante de País de la MCC Martha Keays expresó que fallar con esto es fallar con un compromiso con un Convenio internacional entre dos Estados, por lo que es importante que se analizara en cómo será visto El Salvador. Esto tendrá repercusiones internacionales importantes.

Los miembros de la Junta Directiva ante la situación abordada, tomaron los siguientes acuerdos:

- *El Secretario Privada se comunicará con el Ministro de Hacienda para hacer de forma inmediata la gestión de separar 55 millones del préstamo al Presupuesto, ante la Asamblea Legislativa.*
- *Se elaborará una comunicación formal de parte de FOMILENIO II a los diferentes Jefes de fracción de la Asamblea Legislativa.*
- *El Director Ejecutivo se comunicará con los jefes de fracción, Presidente de la Asamblea Legislativa entre otros.*
- *Se gestionará directamente con la Comisión Hacienda para solicitar una convocatoria extraordinaria.*
- *Se hará gestión con medios de comunicación.*

2. *Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #20.*

La Gerente de Finanzas / Agente Fiscal Gabriela Quintanilla expuso sobre la solicitud de Desembolso Fondos Convenio #20 para 10 de septiembre 2020 al 7 de enero 2021.

Se expresó que el Plan Financiero se revisa cada 3 meses para actualizar las proyecciones de desembolso, compromisos contractuales y los planes de trabajo. La Junta Directiva aprueba el Plan Financiero y la Solicitud de Desembolso, conforme a la recomendación de la Administración y a la revisión y aprobación de MCC. Las cifras son el resultado de la revisión conjunta entre la Unidad Financiera, Adquisiciones y unidades implementadoras de acuerdo a los planes de trabajo.

Como recordatorio se hizo alusión que actualmente se manejan dos tipos de financiamiento en FOMILENIO II:

- Convenio del Reto del Milenio: Financiamiento del Programa.
- Contrapartida GOES.

Informó sobre el nivel de ejecución financiera 2015 – 2020, en cuanto a desembolsos (pagos) y reembolso de impuestos. La ejecución de desembolsos al 31 de agosto de fondos MCC es del 80% y la ejecución de desembolsos a esa fecha de GOES es del 34%.

JK

Sesión de Junta Directiva 93 – 8 de septiembre de 2020 virtual

Agregó que se espera desembolsar en septiembre 2020 alrededor de US\$14.6MM, es decir se estaría desembolsando el 85% del total de desembolsos fondos MCC.

Se informó sobre el nivel de compromisos y desembolsos en relación a la contrapartida GOES en el plazo del 10 de septiembre 2020 al 7 de enero 2021. A nivel de DESEMBOLSOS la ejecución del 45% del monto programado pretende realizarla la actividad de Infraestructura Logística. Se informó también sobre los montos de contingencia GOES – implementación, conforme la presentación adjunta esta Acta.

La información completa consta en la presentación adjunta a esta Acta.

Con base al detalle de dicha presentación, se solicitó a los miembros de la Junta Directiva aprobar:

- La solicitud de Desembolso #20 (que corresponde al trimestre de ejecución #21) de Fondos de COMPACT (MCC) hasta por US\$17,868,711 para el período 10 de septiembre 2020 – 07 enero 2021
- La remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC

El Director Ejecutivo de FOMILENIO II recalcó que al cierre en enero de FOMILENIO II, se espera desembolsar el 90% de los fondos MCC, quedaría sin desembolsar de los fondos de donación alrededor de 27.7 millones. Agregó que lo que no se ejecute de financiamiento de la MCC, debe ser ejecutado con financiamiento del GOES.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD: a) La solicitud de Desembolso #20 (que corresponde al trimestre de ejecución #21) de Fondos de COMPACT (MCC) hasta por US\$17, 868,711 para el período 10 de septiembre 2020 – 07 enero 2021; y, b) la remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC.

3. Varios.

No se trataron temas varios.

La sesión virtual se cerró a las doce horas de este mismo día.

Y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Ernesto Castro	Secretaría Privada de la Presidencia	
Edgar Romeo Rodríguez Herrera	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	
Carla Evelyn Hananía de Varela	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	
Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Ministerio de Hacienda	
Reina Elizabeth Durán de Alvarado	Sector Académico	
Mirsna Emely Torres de Silva	ONG	
William Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	
Martha Keays	MCC	

100
100
100
100
100

100

100

100